



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2022, EN 1ª CONVOCATORIA

En Villaharta a veinte de junio de dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas y treinta minutos se reunió el Pleno Municipal en sesión exxtraordinaria y urgente, reglamentariamente convocada, en primera convocatoria y retransmitida a través del canal municipal de You Tube.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Expósito Galán, y asisten los Concejales D. Rafael Pérez González (Grupo Socialista), D^a María Mercedes Pizarro Ramos (Grupo Socialista), D^a María Encarnación Ortiz Dueñas (Grupo Socialista), D^a Josefa Tirado Alamillo (Grupo Socialista) y D. Antonio Ramón Caballero Benzal (Grupo Por Villaharta) y D. Juan Manuel Cáceres Nevado (Grupo Por Villaharta).

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hipólito Aguirre Fernández

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia y una vez comprobado por el Secretario, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

Orden del Día:

- 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA
- 2.- APROBACIÓN PROYECTO INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE GUADALQUIVIR TRAMO NÚM. 31 HASTA ESQUINA C/CALVARIO -

PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Prevía motivación por la Presidencia de la urgencia del asunto que integra la parte dispositiva del orden del día, el Pleno, de conformidad con lo previsto en

Código seguro de verificación (CSV):

4792 9F81 8736 AE63 34C5



47929F818736AE6334C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 5/7/2022

VºBº de Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 5/7/2022

el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda, en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros asistentes que integran el número legal de los de la Corporación, ratificar la urgencia de la convocatoria, prosiguiendo acto seguido el desarrollo de la sesión.

PUNTO 2º.-APROBACIÓN DE PROYECTO OBRA PFEA2022- INFRA-ESTRUCTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE GUADALQUIVIR- TRAMO NÚM. 31 HASTA ESQUINA C/CALVARIO-

Introducidos por la Presidencia los antecedentes que concurren en el asunto que nos ocupa, aclarados los detalles técnicos de las actuaciones a acometer y visto el proyecto de obra de "INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE GUADALQUIVIR- TRAMO NÚM. 31 HASTA ESQUINA C/ CALVARIO-" a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2022 y vista la Orden de 26 de octubre de 1998 por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, así como la Resolución de 25 de Mayo de 2022 de la Convocatoria de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (BOP Núm. 103, de 01 de junio 2022), este Ayuntamiento Pleno, encontrándolo conforme y adecuado a las necesidades del municipio, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 22.2. ñ) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes que integran el número legal de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el proyecto denominado "INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE GUADALQUIVIR- TRAMO NÚM. 31 HASTA ESQUINA C/CALVARIO-", para su inclusión en el PFEA/2022, con un presupuesto total de ejecución material de Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete euros con tres céntimos (155.427,03 €), así como la aportación municipal al mismo que asciende 434,91 euros.

Segundo.- Solicitar a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Trabajo y Economía Social una subvención para cubrir

Código seguro de verificación (CSV):

4792 9F81 8736 AE63 34C5



47929F818736AE6334C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 5/7/2022
VºBº de Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 5/7/2022



Ayuntamiento de Villaharta (Córdoba)
www.villaharta.es

el coste de la mano de obra que participe en el proyecto y cuyo presupuesto viene determinado en el mismo.

Tercero.- Solicitar al órgano competente de la Junta de Andalucía y a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba la colaboración en la financiación de los materiales del citado proyecto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo, lo que como Secretario Certifico.

Núm. Registro Entidades Locales 01140689 * CIF P1406800A * Sede electrónica: www.villaharta.es Calle Virgen de la Piedad, Núm. 1 * CP 14210 * VILLAHARTA (Córdoba)
Tfno. 957367061 * Fax 957367135 * Correo electrónico: ayuntamiento@villaharta.es

Código seguro de verificación (CSV):

4792 9F81 8736 AE63 34C5



47929F818736AE6334C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 5/7/2022

VºBº de Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 5/7/2022